



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **MARCELINO AJCABUL RAMIREZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político TODOS del Municipio de **SAN ANDRES SEMETABAJ** del Departamento de Sololá, el cual consta de setenta y uno (71) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANDRES SEMETABAJ**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1360 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA**, contenida en acta número **CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO**, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el Partido Político **TODOS**, inscrita según resolución número **R-38-09-2018 HRGV/lebch** de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho; emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN ANDRÉS SEMETABAJ, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político TODOS, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JOSE ANTONIO QUINO SACUJ**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1360.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.

Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá.-



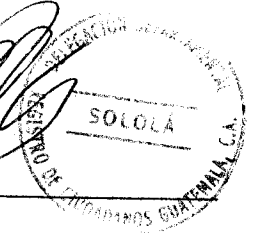
Tribunal Supremo Electoral

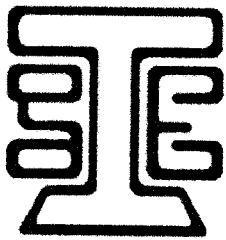
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las doce (13) horas con treinta (30) minutos, del día miércoles trece de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): MARCELINO AJCABUL RAMIREZ, representante legal del partido político TODOS, el contenido de resolución número 099-03-2019 HRGV/lebch de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN ANDRÉS SEMETABAJ, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Marcelino Ajcabul Ramirez, quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f) _____
NOTIFICADO

(f) _____
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1360

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN ANDRES SEMETABAJ**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 01:30

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1749488830709	JOSÉ ANTONIO QUINO SACUJ	1749488830709	Sin Fecha
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1639117460709	NORMA YOLANDA MUJ MATZAR DE MAZAT	1639117460709	25/02/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1731258750709	JUAN FRANCISCO SACUJ MATZAR	1731258750709	24/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1778099731406	DIEGO CALEL TOL	1778099731406	28/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1981309100709	WILSON ANTONIO CAMPA	1981309100709	27/09/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1666599320709	ISAIAS SACUJ LOCÓN	1666599320709	08/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1818749110709	MARIA CHICOJ CUY	1818749110709	08/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1979697980709	JORGE TOL LINTO	1979697980709	27/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1749508880709	GERMAN DAVID MORALES TOHOM	1749508880709	16/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1784476331406	MIGUEL SIS TOL	1784476331406	14/07/75

[Handwritten Signature]
 Registrado
 Registro de Ciudadanos
 Sololá